

Recibo No.: 0030469946

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zFnPSfaGktWRleby

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION EL TALLER DEL PESEBRE DE ANTIOQUIA
Sigla: No reportó
Nit: 811039506-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-007180-21
Fecha inscripción: 03 de Junio de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 82A 50A 51
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@eltallerdelpesebre.org
Teléfono comercial 1: 3126753155
Teléfono comercial 2: 3104205203
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 82A 50A 51
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@eltallerdelpesebre.org
Teléfono para notificación 1: 3126753155
Teléfono para notificación 2: 3104205203
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION EL TALLER DEL PESEBRE DE ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0030469946

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zFnPSfaGktWRleby

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 14 de noviembre de 2002 de la Junta de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2003, con el No. 1814 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro, denominada CORPORACION EL TALLER DEL PESEBRE DE ANTIOQUIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gubernacion

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2102.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la CORPORACIÓN será el de fomentar, propender y propagar la tradición y cultura del pesebre, en cualquier modalidad y técnica y por todos los medios a su alcance.

MEDIOS Para llevar a cabo el objeto social, la CORPORACIÓN utilizará diferentes medios como:

a) Organizar exposiciones, conferencias, cursos, talleres, concursos, campañas educativas, capacitación técnica y toda actividad relacionada con el pesebrismo.

b) Difundir por cualquier medio la cultura del pesebre a nivel nacional e internacional.

c) Establecer relaciones con otras asociaciones afines (ya sean entidades públicas o privadas) a través de uniones temporales, consorcios o alianzas estratégicas, dentro y fuera del territorio nacional, orientadas a fomentar el arte del pesebrismo.

d) Diseñar y desarrollar estrategias con otras entidades afines de carácter nacional o internacional, que posibiliten el desarrollo de los

Recibo No.: 0030469946

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zFnPSfaGktWRleby

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos, su funcionamiento y la sostenibilidad económica de la CORPORACIÓN.

e) Efectuar actividades de carácter comercial y económico, relacionadas directamente con el objeto social de la CORPORACIÓN, tales como: adquirir, enajenar bienes muebles, inmuebles, intangibles; así como celebrar cualquier contrato de carácter comercial o mercantil.

f) Conceder galardones o distinciones entre aquellas personas y entidades que por sus méritos sean acreedores a ellos. La postulación de los candidatos a distinciones o galardones se hará a la Junta Directiva siempre por escrito y debe ser presentada por asociados activos.

g) Liderar cada año, en la medida de sus posibilidades y de los resultados operativos, una obra de carácter social.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD
DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

La Junta Directiva podrá celebrar contratos hasta por la suma de cien (100) salarios mínimos mensuales, legales vigentes para el desarrollo de los fines de la CORPORACIÓN. Los egresos superiores deben contar con la autorización de la Asamblea.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: Llevar la representación legal de la CORPORACIÓN.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ejercer la representación legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Son funciones del presidente de la Junta Directiva:

Recibo No.: 0030469946

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zFnPSfaGktWRleby

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Llevar la representación legal de la CORPORACIÓN en el caso de que la Asamblea no haya elegido una persona para este caso.

DEL REPRESENTANTE LEGAL. Son funciones del representante legal:

a) Ejercer la representación legal de la entidad.

b) Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objeto social de la CORPORACIÓN.

c) Convocar a las reuniones a los órganos de administración.

b) Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

c) Rendir el informe de labores.

d) Firmar con el tesorero los retiros de las cuentas bancarias y/o ahorros, así como los contratos contraídos con terceros.

e) Firmar la correspondencia.

f) Elaborar juntamente con el tesorero y contador el presupuesto anual y presentarlo a la Asamblea General de asociados.

g) Las demás que señalen los ESTATUTOS, la Asamblea General y la Junta Directiva.

PARÁGRAFO: En la eventualidad en que el presidente de la Junta Directiva sea quien ejerza la representación legal de La CORPORACIÓN, será su función celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objeto social de la CORPORACIÓN.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.30 del 9 de abril de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2026, con el No.1724 del Libro I, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Recibo No.: 0030469946

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zFnPSfaGktWRleby

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE

CLAUDIA PATRICIA ARBOLEDA

C.C. 43.726.060

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.30 del 9 de abril de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2026, con el No.1723 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CLAUDIA PATRICIA ARBOLEDA BARRIENTOS	C.C. 43.726.060
MARIA EUGENIA ECHAVARRIA DE ZAPATA	C.C. 32.333.534
JESUS MARIA NIETO LOPEZ	C.C. 70.072.728

SUPLENTE

GLORIA LUCIA ORREGO VARGAS	C.C. 32.499.246
----------------------------	-----------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No.29 del 6 de marzo de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2026, con el No.1722 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA	C.C. 24.415.482 T.P 142624-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta del 24/02/2005 Asamblea	3730 del 31/10/2005 del L. I
Acta No.27 del 12/09/2024 Asamblea	648 del 14/03/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Recibo No.: 0030469946

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zFnPSfaGktWRleby

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$84.024.500,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0030469946

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zFnPSfaGktWRleby

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros